



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El Pleno del Ayuntamiento de Talavera de la Reina en sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2025 acordó, previa resolución de las reclamaciones presentadas, la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 12-2025 (expte. 00019/2025/PRE)- en la modalidad de transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, en los términos en que fue aprobado inicialmente en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2025.

Conforme al artículo 171 del texto refundido de Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, contra el presente acuerdo podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de dicha jurisdicción, o interponer cualquier otro que pudieran considerar procedente o conveniente a sus intereses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Toledo y en el Tablón de Edictos Municipales, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS RESUMIDOS POR CAPÍTULOS:

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS			
C	CAPÍTULO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	450.000,00€	480.000,00€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00€	0,00 €
TOTAL		480.000,00€	480.000,00€

Talavera de la Reina, 5 de septiembre de 2025.-El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.ºI.-4366